

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10167
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER800

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE: CARLOS JULIO ROZO	
COE	28	MÓVIL	356		
FECHA	26 de Enero de 2017	HORA	3:00p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO EVALUADO	Calle 9 Bis No 4-01 Este	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha			
BARRIO	Egipto	POBLACIÓN ATENDIDA		2			
UPZ	94- La Candelaria	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD	3 – Santa Fé	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0144RFJZ	OFICIO REMISORIO		CR-26465			

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Moderado

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: 1126 del 18 de Diciembre de 1996	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura No 1. Ubicación del predio de la Calle 9 Bis No 4-01 Este

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

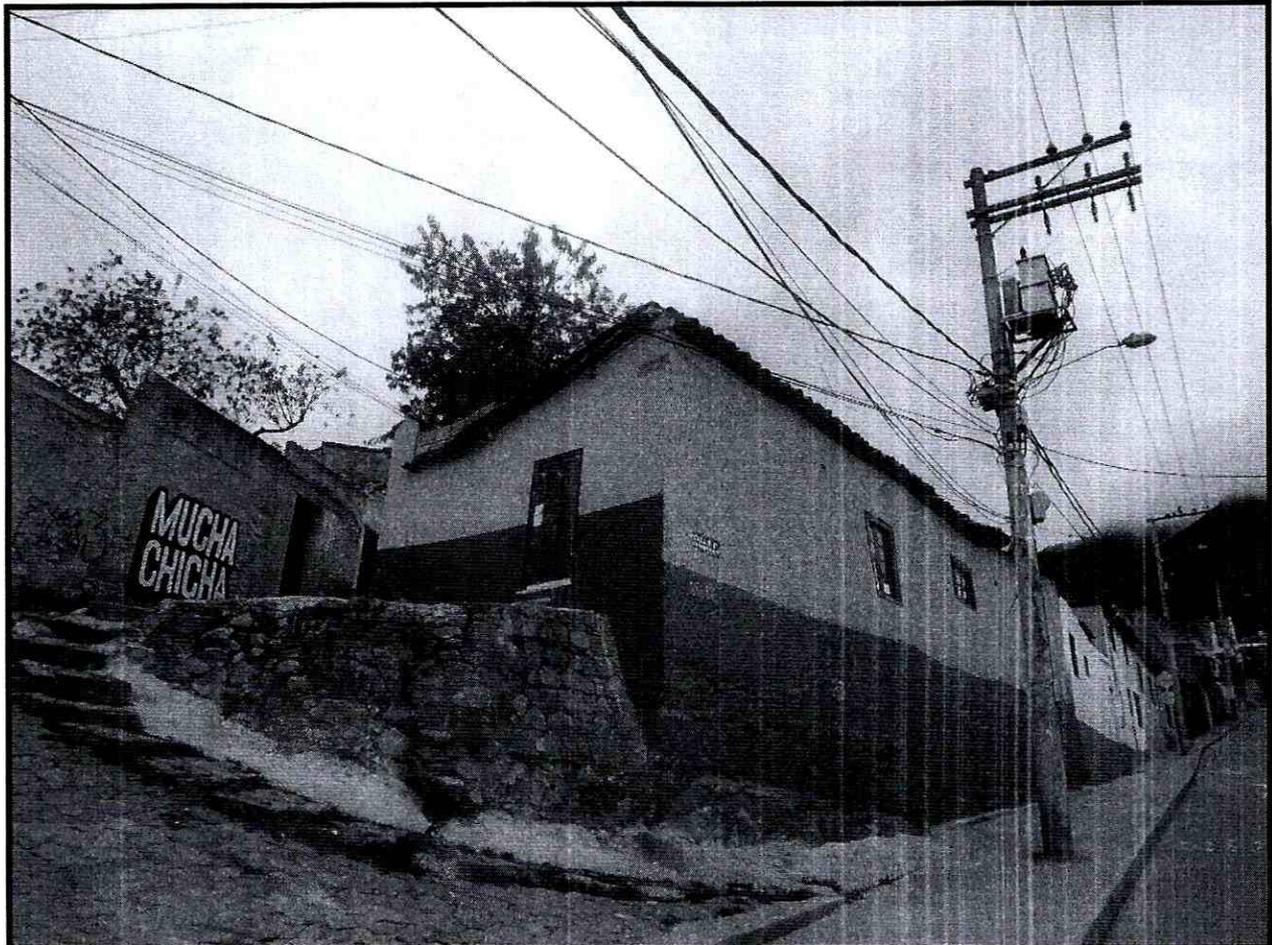
El predio de la Calle 9 Bis No 4-01 Este se localiza en una ladera de pendiente media en donde dadas las condiciones de la zona, se implementaron taludes de corte y relleno, los cuales normalmente no cuentan con medidas de contención, como tampoco con obras para el adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehiculares pavimentadas. Se verificó que en el sector se encuentran viviendas de uno y dos niveles construidas en adobe, bareque y/o mampostería simple con cubierta en tejas de barro (Ver Fotografía 1).

La vivienda emplazada en el predio Calle 9 Bis No 4-01 Este es de un nivel y está construida en muros de adobe con cubierta en teja de barro soportada por un entramado en madera. La vivienda colinda hacia el costado sur con la Calle 9 la cual según la persona que atendió la visita fue pavimentada hace aproximadamente un año y sobre la cual se instalaron reductores de velocidad (Ver Fotografía 2). La vivienda presenta en la cara externa del muro de fachada del costado sur, fisuras de tendencia vertical con aberturas aproximadas a los 3mm (Ver fotografía 3). Al interior de la vivienda, en la segunda habitación (única habitación de la vivienda a la que se tuvo acceso) en donde pernocta la señora Doris Patricia Roza, se evidencia una grieta de tendencia vertical con abertura aproximada a los 0.5cm en el muro de cerramiento del costado sur junto a la cama (Ver Fotografía 4).

De acuerdo con la información de la persona que atendió la visita la grieta y las fisuras en la vivienda se iniciaron una vez empezó la pavimentación de la calle 9, adicionalmente comenta que se sienten vibraciones en el inmueble al paso de los vehículos sobre los reductores de velocidad de la calle 9.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA ESPECIAL DE URBANISMO, PLANEACIÓN Y TRANSITO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



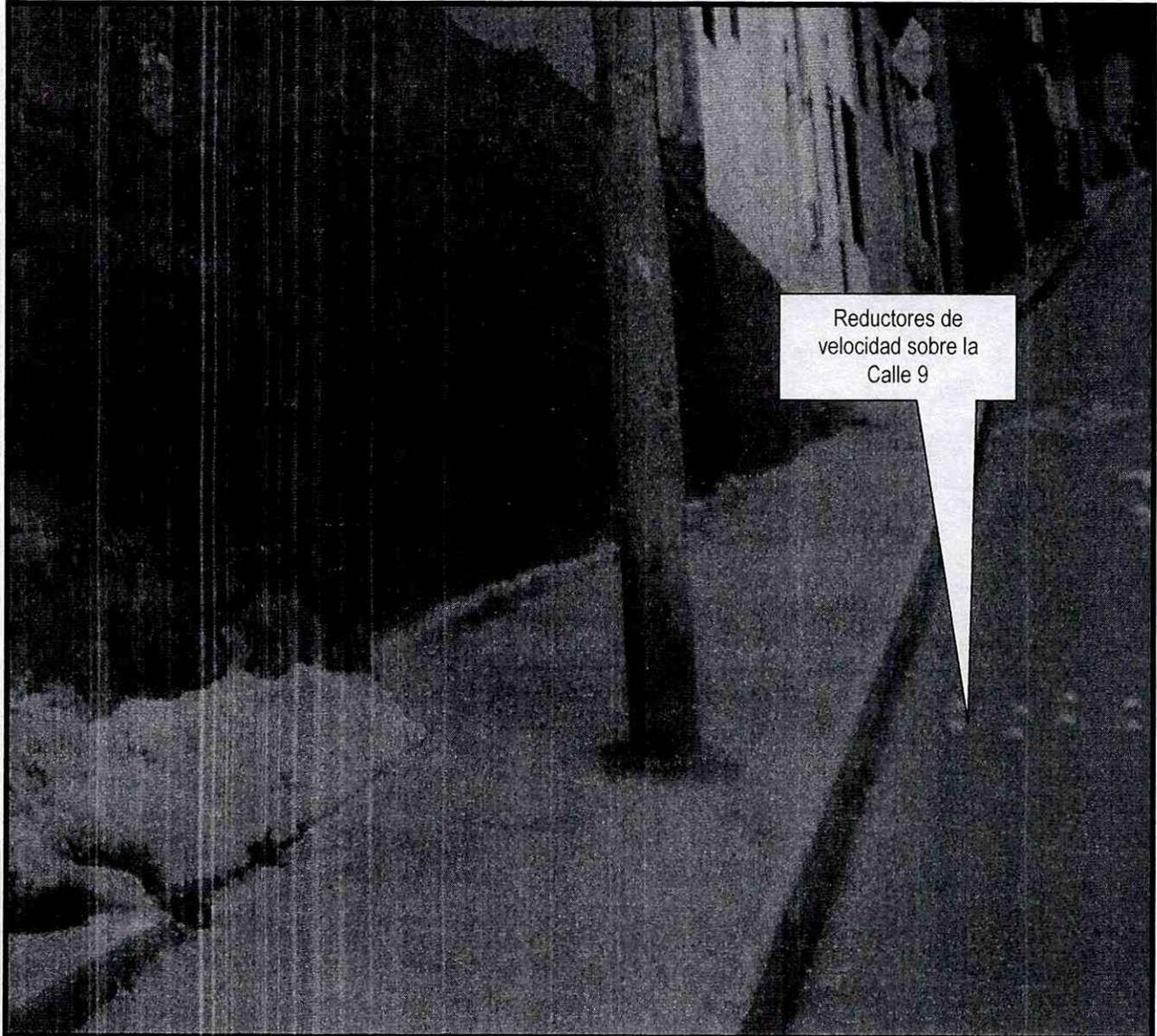
Fotografía 1. Fachada principal del predio de la Calle 9 Bis No 4-01 Este



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Especial de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014



Fotografía 2. Reductores de velocidad sobre Calle 9 junto al predio Calle 9 Bis No 4-01 Este

DI-10167

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Página 5 de 9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ADJUNTO
INSTRUMENTO LEGISLATIVO DE ORDENANZA DE HONORARIOS
Y PLANES DE TRABAJO

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:

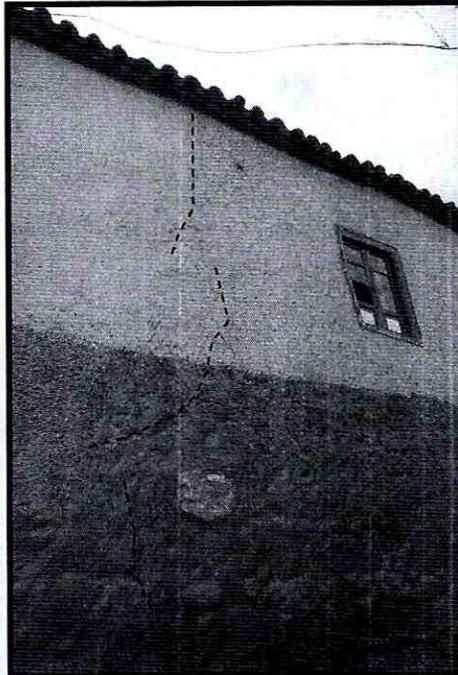
GAR-FT-03

Versión:

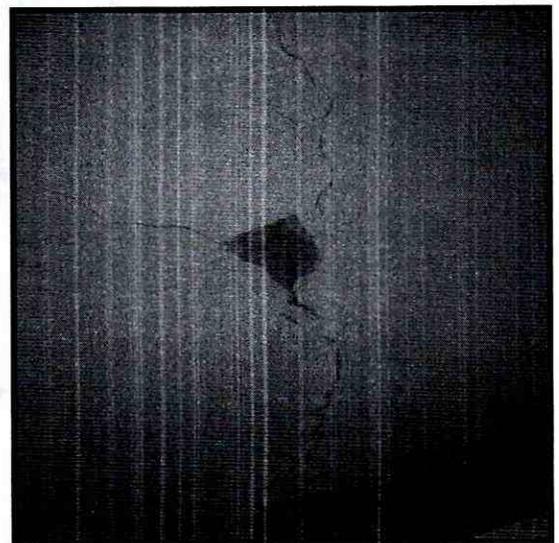
03

Código
documental:

01/10/2014



Fotografía 3. Fisuras en la cara externa del muro de cerramiento del costado sur, de la vivienda emplazada en el pedio de la Calle 9 Bis No 4-01 Este



Fotografías 4 y 5. Grieta en la segunda habitación, localizada hacia el costado sur del predio de la Calle 9 Bis No 4-01 Este.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	x	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales o totales hacia el interior de la segunda habitación en donde pernocta la Señora Doris Patricia Rozo, del muro del costado sur unto a la cama

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 9 Bis No 4-01 Este.
- Solicitud de restricción de uso del espacio contiguo al muro que presenta afectaciones al interior de la segunda habitación en donde pernocta la Señora Doris Patricia Rozo mediante el Acta 0660 del 26 de Enero de 2016

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9 Bis No 4-01 Este, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por la grieta y fisuras evidenciadas.
- La estabilidad del muro del costado sur que presenta afectaciones en la segunda habitación del predio evaluado en donde pernocta la señora Doris Patricia Rozo, se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio por la grieta evidenciada.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de

DI-10167



BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

Página 7 de 9

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALDÉFONSO BUSTAMANTE ALCALDE</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 9 Bis No 4-01 Este, acatar la recomendación de restricción de uso del espacio contiguo al muro que presenta afectaciones, al interior de la segunda habitación en donde pernocta la Señora Doris Patricia Roza, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de dicho muro.
- A los responsables del predio de la Calle 9 Bis No 4-01 Este, adelantar con personal idóneo la reparación del muro del costado sur de la vivienda, con el fin de garantizar la condiciones óptimas para su uso.
- A los responsables de los predios de la Calle 9 Bis No 4-01 Este, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura de la vivienda y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

DI-10167

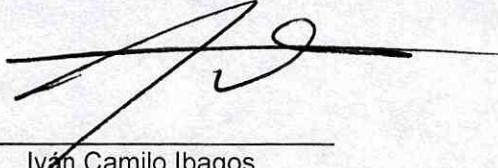


Página 8 de 9

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si los reductores de instalados sobre la calle 9 junto a la vivienda del predio de la Calle 9 Bis No 4-01 Este están induciendo vibraciones a las edificaciones localizadas en su área de influencia

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático